

**RESULTADO DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**  
(Apertura de sobre Nº 1 de Documentación Administrativa y requerimiento de subsanación)

**OBRA “MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE UNA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE VARIAS CONSEJERÍAS UBICADO EN PASEO DE ROMA, S/N, MÉRIDA (BADAJÓZ)”.**

Expediente nº	<b>O-001/20/19</b>	Fecha de publicación PCAP:	<b>01/02/2019</b>	<b>Fecha de la Mesa nº 1</b>	<b>11/03/2019</b>
Importe de licitación (sin IVA)	139.669,42 €			<b>Fecha de la Mesa nº 2:</b>	
Clasificación: Optativa / requerida	Grupo/s: 1 Subgrupo/s: 9 Categorías: 1 R.D. 1098/2001 Grupo/s: 1 Subgrupo/s: 9 Categorías: A	Fin de plazo de presentación de ofertas	<b>27/02/2019</b>		

**Habiéndose procedido a la apertura de los sobres de Documentación Administrativa (Sobres nº 1) correspondientes a las ofertas presentadas, se requiere a la empresas que a continuación se citan para que procedan a subsanar los defectos encontrados en el apartado correspondiente, para lo que disponen de un plazo de 3 días naturales (contados desde la fecha de envío de la notificación expresa del requerimiento de subsanación a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público).**

Nº	EMPRESAS	RESULTADO DEL ESTUDIO	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
1	ECOGESTIÓN DEL GUADIANA, S.L.	DEBE SUBSANAR	PARTE III, aptdo. C: deberá aclarar si ha incumplido o no sus obligaciones legales en materia laboral, social y medioambiental. PARTE III aptdo. C: No contesta a la pregunta ¿Ha celebrado el operador económico acuerdos .....? PARTE III aptdo. D: Cumplimentar. No contesta nada PARTE VI: deberá indicar y señalar en cuál de los supuestos de cumplimiento de la normativa de integración laboral de personas con discapacidad se encuentra
2	AC FOTOVOLTAICA	DEBE SUBSANAR	PARTE VI: deberá indicar y señalar en cuál de los supuestos de cumplimiento de la normativa de integración laboral de personas con discapacidad se encuentra
3	ALTRNA RECURSOS ENERGÉTICOS, S.L.	DEBE SUBSANAR	PARTE III, aptdo. C: deberá aclarar si ha incumplido o no sus obligaciones legales en materia laboral, social y medioambiental. Parte VI deberá indicar y señalar en cuál de los supuestos de cumplimiento de la normativa de integración laboral de personas con discapacidad se encuentra
4	ALTIBERIA ENERGÍA, S.L.	CORRECTO	
5	CAMBIO ENERGÉTICO, S.L.U.	CORRECTO	

Nº	EMPRESAS	RESULTADO DEL ESTUDIO	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
6	CREARA CONSULTORES	DEBE SUBSANAR	PARTE III, aptdo. C: deberá aclarar si ha incumplido o no sus obligaciones legales en materia laboral, social y medioambiental.
7	DUCTOLUX, S.L.	DEBE SUBSANAR	<u>Debe aportar el Anexo III de Declaración Responsable</u> /DEUC debidamente cumplimentado, ya que presenta el Documento Europeo
8	EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	DEBE SUBSANAR	<u>Debe aportar el Anexo III de Declaración Responsable</u> /DEUC debidamente cumplimentado, ya que presenta el Documento Europeo
9	ELECNOR	CORRECTO	
10	ELECTRICIDAD JJ ZAHINOS, S.L.	DEBE SUBSANAR	PARTE III, del aptdo. C, debe contestar a “Si está incurso o no en alguna causa de incompatibilidad ..... de la ley 1/2014 de 18 de febrero ..... de la CAE”
11	ELECTRICIDAD VIR, S.L.	DEBE SUBSANAR	PARTE III aptdo. D: Aclarar si le son aplicables los motivos de exclusión puramente nacionales ..... pues contesta que SI.
12	ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO	DEBE SUBSANAR	<u>Debe aportar el Anexo III de Declaración Responsable</u> /DEUC debidamente cumplimentado, ya que presenta el Documento Europeo
13	ENERGÍA S PLASENCIA S.L.	DEBE SUBSANAR	PARTE III , aptdos A y D: Deberá cumplimentarlos ya que no especifica nada
14	ETRALUX, S.A.	DEBE SUBSANAR	<u>Debe aportar el Anexo III de Declaración Responsable</u> /DEUC debidamente cumplimentado, ya que presenta el Documento Europeo
15	GAMMA SOLUTIONS, S.L.	DEBE SUBSANAR	<u>Debe aportar el Anexo III de Declaración Responsable</u> /DEUC debidamente cumplimentado, ya que presenta el Documento Europeo
16	GONZALEZ GARRIDO MOIMBRA, S.L.	DEBE SUBSANAR	<u>Debe aportar el Anexo III de Declaración Responsable</u> /DEUC debidamente cumplimentado, ya que presenta el Documento Europeo
17	GRUPO RENDER INDUSTRIAL, S.L.	CORRECTO	
18	INCALEXA ENGINEERING, S.L.	CORRECTO	
19	ISTEM, S.L.U.	DEBE SUBSANAR	PARTE VI: deberá indicar y señalar en cuál de los supuestos de cumplimiento de la normativa de integración laboral de personas con discapacidad se encuentra PARTE VI: Deberá responder al apartado “Sometimientto a la jurisdicción española”, pues no contesta nada
20	LEUK SOLUCIONES ENERGÉTICAS S.L.	DEBE SUBSANAR	<u>Debe aportar el Anexo III de Declaración Responsable</u> /DEUC debidamente cumplimentado, ya que presenta el Documento Europeo
21	MONTAJE INDUSTRIAL ELÉCTRICO MARÍN, S.L.	CORRECTO	
22	PROYECTOS E INSTALACIONES ENERGÉTICAS SXXI, S.L.	DEBE SUBSANAR	<u>Debe aportar el Anexo III de Declaración Responsable</u> /DEUC debidamente cumplimentado, ya que presenta el Documento Europeo

Nº	EMPRESAS	RESULTADO DEL ESTUDIO	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
23	PROYECTOS Y MONTAJES INGEMONT, S.A.	CORRECTO	
24	RIVERO SUDON, S.L.U.	CORRECTO	
25	SOLAR JIENNENSE	DEBE SUBSANAR	Parte IV, apdo A, pues no contesta al "cumplimiento de todos los criterios de selección"
26	SUROESTE TECNICOS INDUSTRIALES EXTREMEÑOS, S.L.	CORRECTO	

Los documentos que se presenten a efectos de subsanación deberán ser siempre firmados electrónicamente a través de PLACSP. Deben estar FECHADOS entre la fecha de publicación del anuncio de licitación y la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas,

Para más información podrán dirigirse a: TFNO Secre Mesa: 924 005452 Otros contactos: 924 005398 -contratacion.eci@juntaex.es

En Mérida, a 18 de marzo de 2019

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Fdo.: M<sup>ra</sup> Eulalia Gallardo Hernández